



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 37 -2021-MDCH/A

Chucuito, 11 de Febrero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO.

VISTOS:

El oficio N° 01- 2021-APAV1/VCHCH remitido por el Consejo Directivo de la Asociación de Productores Agropecuarios 24 de Junio-Inchupalla-Chucuito-Puno, quienes solicitan su Reconocimiento mediante acto resolutorio como Asociación y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el sub numeral 3.3 de numeral 3, del artículo 86 sobre Promoción del desarrollo económico local, del marco normativo descrito, se crea el la personería jurídica bajo la denominación "Asociación de Productores Agropecuarios 24 de Junio", el cual tiene por objeto desarrollar programas de capacitación, articulados a actividades productivas y sociales incentivando y propiciando el uso de tecnologías adecuadas que posibiliten mejorar la actividad agropecuaria.

Que, el artículo 1° del Estatuto de esta Asociación de Productores Agropecuarios 24 de Junio, señala que la asociación es una organización que está formado por los diferentes productores agropecuarios y beneficiarios del distrito de Chucuito, provincia y departamento de Puno, que buscan el desarrollo socioeconómico y social de la región y el país.

Que, el artículo 24° del mencionado estatuto, señala que: "El concejo directivo es el organismo representativo de la Asociación y está integrado por los siguientes miembros: a) Presidente, b) Secretario, c) Tesorero, d) Vocal, e) Fiscal... Todos los miembros titulares de este consejo directivo están facultados para cumplir y hacer cumplir las disposiciones generales del Estatuto, cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea, asesorar la defensa de sus miembros y presentar, discutir y aprobar los planes de trabajo.

Que, habiéndose efectuado la conformación del Consejo Directivo de la Asociación Productores Agropecuarios 24 de Junio-Chucuito-Puno, en fecha 30 de Agosto de 2020 para el periodo 2020 al 2024, de conformidad al Acta Asamblea General y actuados que adjuntan al oficio N° 01- 2021-APAV1/VCHCH, para su reconocimiento como tal, y conforme a ello, amerita que la misma sea aprobada mediante acto resolutorio;

Estando a lo señalado y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR Y RECONOCER EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS 24 DE JUNIO-INCHUPALLA-CHUCUITO-



Municipalidad Distrital De Chucuito

Gestión 2019 – 2022
"Capital de la Nación Lupaka"
Ciudad de las Cajas Reales



000089

PUNO, por el periodo establecido conforme a sus normas internas, encontrándose conformado por los siguientes representantes:

Presidente : VICTOR CHAMBI CHECALLA con DNI 43128249
Secretario : EDUARDO SAMUEL JAHUIRA ASQUI con DNI 01206656
Tesorera : MARGARITA CUTIMANGO TICONA con DNI 01264816
Fiscal : GRACIELA SARAZA MAMANI con DNI 01265028
Vocal : NATIVIDAD MELANIA QUISPE CHECALLA con DNI 01264501

Quienes asumirán las funciones establecidas en el Estatuto de dicha asociación y demás normativas que resulten aplicables.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Gerencia Municipal haga de conocimiento de la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad distrital de Chucuito, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero. - DISPONER que **Secretaria General** notifique con la presente resolución a los interesados debiendo a su vez el **Responsable de Imagen Institucional** efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO
CIUDAD DE LAS CAJAS REALES
DNI: N° 01264885
AL CALDE